

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Ideología conservadora, sexismo ambivalente y creencias sobre el acoso sexual callejero en adultos de Lima Metropolitana

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL GRADO DE BACHILLERA EN PSICOLOGÍA

AUTORA

Delgado Macedo, Rubi Christina

ASESOR

Espinosa Pezzia, Agustin

2019

Agradecimientos

A mi mamá y papá, por su amor incondicional, por su constante apoyo y comprensión. Gracias por siempre creer en mí y empujarme a ser mejor hija, persona y profesional cada día. Este logro es por y para ustedes. Gracias totales.

A mi hermanito, por ser mi fuente de risas y alegrías cuando el estrés podía conmigo; y a mi abuela, por apoyarme a su manera y por alimentarme con antojitos que endulzaban mis traspasadas de tesis.

A Mido, Cami, Betsy, Ale y Lu, por ser las mejores compañeras y amigas que la vida me pudo dar. Gracias por ser tan maravillosas personas cada una de ustedes y gracias por cada momento compartido dentro y fuera de las aulas. Gracias por las risas, las lágrimas, la motivación, el apoyo mutuo y por mucho más. Las admiro y me enorgullece ver todo lo que hemos logrado.

A todos mis amigos de psicología, por los almuerzos, por las risas, por la compañía y por hacerme gozar mis años en facultad. Anita, gracias a ti por ayudarme a descubrir, conocer e investigar más sobre los temas que me apasionan.

A mi asesor, Agustín Espinosa, por su tiempo, su orientación y todos los aprendizajes que me dejó. Gracias por cada asesoría, por cada sugerencia y por cada crítica, siempre constructiva, que me permitió pulir este trabajo.

Finalmente, a todos los participantes de este estudio, sin los cuales este producto no hubiera sido posible.

Resumen

La presente investigación buscó explorar la relación entre la ideología política conservadora, el sexismo ambivalente y las creencias y/o actitudes sobre el acoso sexual callejero (ASC) en una muestra de residentes de Lima Metropolitana mayores de 18 años. Y, adicionalmente, explorar las diferencias por sexo en las creencias sobre el ASC. Se contó con 140 participantes, 58 mujeres (41.43%) y 82 hombres (58.57%). Para medir las creencias y actitudes sobre el ASC, se elaboró el Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero (CASC), cuya versión final se constituyó de 12 ítems distribuidos en tres factores: detección de conductas de acoso, acoso como violencia y minimización del acoso. Los resultados revelaron que, principalmente, el SDO y el sexismo hostil se relacionaban negativamente con la detección de conductas y el reconocimiento del acoso como violencia, mientras que mantenían una relación positiva con la minimización del acoso. Además, el análisis de senderos mostró que el SDO sería el principal predictor de las creencias sobre el acoso callejero ya que actuaba directamente e indirectamente, gracias a la mediación del sexismo hostil. Finalmente, en la comparación por sexo, se obtuvo que los hombres puntuaron significativamente más alto en la minimización del acoso y en los otros dos factores fueron las mujeres quienes obtuvieron puntajes significativamente mayores.

Palabras clave: acoso callejero, sexismo ambivalente, dominancia social, autoritarismo

Abstract

The present investigation aimed to explore the relationship between conservative political ideology, ambivalent sexism and beliefs and/or attitudes about street sexual harassment (ASC) in a sample of residents of Metropolitan Lima over 18 years. Additionally, it aimed to explore differences by sex in beliefs about ASC. There were 140 participants, 58 women (41.43%) and 82 men (58.57%). To measure the beliefs and attitudes about the ASC, the Questionnaire on Street Sexual Harassment (CASC) was elaborated and its final version consisted of 12 items distributed in three factors: detection of harassment behaviors, harassment such as violence and minimization of harassment. The results revealed that, mainly, the SDO and hostile sexism were negatively related to the detection of behaviors and the recognition of harassment as violence, while maintaining a positive relationship with the minimization of harassment. In addition, the path analysis showed that the SDO would be the main predictor of beliefs about street harassment since it acted directly and indirectly, thanks to the mediation of hostile sexism. Finally, in the comparison by sex, it was obtained that men scored significantly higher in minimizing harassment and in the other two factors it was women who obtained significantly higher scores.

Keywords: street harassment, ambivalent sexism, social dominance, authoritarianism

Tabla de contenidos

Introducción	1
Método	10
Participantes	10
Medición	10
Procedimiento	12
Análisis de datos	13
Resultados	14
Descriptivos de Dominancia Social, Autoritarismo y Sexismo Ambivalente	14
Análisis factorial exploratorio y descriptivos del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero	15
Relación entre Ideología Política, Sexismo Ambivalente y Acoso Sexual Callejero	18
Discusión	22
Referencias	29
Apéndices	36
Apéndice A: Consentimiento informado	36
Apéndice B: Mensaje de contención	37
Apéndice C: Datos sociodemográficos	38
Apéndice D: Versión final del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero	39
Apéndice E: Análisis factorial inicial del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero	41

Introducción

Históricamente, el sexo biológico se ha considerado como una variable organizadora de las relaciones entre los individuos, debido a que configura dos categorías opuestas y excluyentes: hombres y mujeres (Espinar, 2007; Ridgeway, 2011). Esta diferenciación desde el ámbito biológico también recibe una fuerte influencia del contexto sociocultural en el que se desenvuelve cada persona (Archer & Lloyd, 2002; Ridgeway, 2011). A partir de este supuesto surge la perspectiva de género, la cual refiere a una construcción social de las categorías sexuales (Scott, 1990; Serret, 2011). Esta perspectiva propone una nueva categorización que diferencia lo masculino de lo femenino, es decir, las formas de ser hombre y las formas de ser mujer en una sociedad, respectivamente (Scott, 1990).

La distinción entre lo masculino y lo femenino se constituye en base a una gama de atributos, características y demandas que culturalmente se asocian a los individuos en base a su género (Archer & Lloyd, 2002). Como consecuencia de esta diferenciación arbitraria, las sociedades han impuesto un orden jerárquico basado en el género que favorece significativamente a los hombres y a lo masculino; y que, en consecuencia, relega a las mujeres y a lo femenino a una posición de inferioridad y sumisión (Hunnicut, 2009; Pla, Adam & Bernabeu, 2013; Sultana, 2012). Este orden social ha existido desde los inicios de las sociedades actuales y se denomina como sistema patriarcal (Vallejo & Rivarola, 2013; Pla et al., 2013).

Un elemento característico de un sistema patriarcal es el establecimiento de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, las cuales se reproducen en todos los ámbitos de desarrollo e interacción de las personas como el educativo, el laboral, el familiar, entre otros (Facio & Fries, 2005; Makama, 2013; Sultana, 2012). En consecuencia, las mujeres van a enfrentar múltiples limitaciones en el acceso a derechos y a oportunidades en estos espacios (Facio & Fries, 2005; Makama, 2013; Sultana, 2012). Aquella situación constituye un contexto de desigualdad de género, que se mantiene mediante las propias prácticas y tradiciones culturales de las sociedades; de modo que se busca reforzar el dominio masculino mediante diversos mecanismos que buscan controlar y someter a las mujeres (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012; Facio & Fries, 2005; Makama, 2013).

En las sociedades patriarcales, el mecanismo predilecto de control masculino suele ser la violencia de género contra la mujer (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012; Flood, 2019). Esta se refiere a todo acto o intención del mismo contra una persona solo por su condición de mujer, el cual genera o puede generar algún daño físico, psicológico o sexual, que puede producirse

tanto en el ámbito público como en el privado (Álvarez, 2005; Ferrer & Bosch, 2004; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1993). Además, por su estrecha vinculación con el sistema patriarcal, la violencia contra la mujer, históricamente, ha sido naturalizada, legitimada e ignorada, de manera que su incidencia ha ido en incremento a nivel mundial (World Health Organization [WHO], 2014). En esa línea, se pueden revisar algunas estimaciones de la Organización Mundial de la Salud [WHO, por sus siglas en inglés] (2013), quien registra que un aproximado del 35% de las mujeres de todo el mundo han sido víctimas de violencia física y/o sexual en alguna ocasión a lo largo de su vida.

De manera específica, en el Perú, una sociedad predominantemente patriarcal, la violencia contra la mujer constituye una de las principales problemáticas sociales (Fernández, 2007; Llerena, 2016; Vasquez, 2015). En relación con ello, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (2019a) reporta que en los primeros seis meses del año 2019 los Centros de Emergencia Mujer (CEM) han atendido 73 938 casos de violencia contra la mujer entre los que se incluyen casos nuevos, reincidencias (mismo agresor) y reingresos (otro agresor). Asimismo, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar del año 2018, registra que aproximadamente el 66% de las mujeres entre 15 y 49 años alguna vez en su vida han sido víctimas de violencia psicológica, verbal, física y/o sexual por parte de su pareja (Ccoillo, 2018). Y, en cuanto a feminicidios, entre los meses de enero y octubre del año 2019 se han registrado 140 víctimas (MIMP, 2019b). Cabe resaltar que, si se consideran los múltiples casos que no se reportan a estas instancias, la cifra real para cada tipo de violencia mencionada se eleva significativamente.

Las cifras mencionadas evidencian que la violencia contra la mujer se extiende a una gran amplitud de ámbitos y espacios en la sociedad peruana; no obstante, algunos tipos de violencia son más visibles y sancionados que otros. En ese sentido, además de las violencias mencionadas anteriormente, existe una forma de violencia menos visible, pero con una gran prevalencia: el acoso sexual callejero. Según una encuesta realizada en el 2016 por el Instituto de Opinión Pública [IOP], el 74.1% de mujeres entre las edades de 18 y 29 años han sido víctimas de acoso callejero al menos una vez en su vida. A pesar de dichas cifras, el acoso en las calles es una de las manifestaciones de violencia más invisibilizada y normalizada en la sociedad peruana. Inclusive, una parte significativa de la población tiene la creencia de que el acoso callejero no debería calificarse como violencia dado que, usualmente, no implica un daño físico o evidente a la vista en la persona que es víctima (Macassi, 2005).

Ante la situación mencionada, es importante recalcar que, efectivamente, el acoso en las calles es una expresión de violencia de género contra la mujer y una forma de violencia

sexual. Por ello, el acoso sexual callejero puede definirse como aquellas prácticas de connotación sexual que se suscitan en los espacios públicos, esto es, principalmente, las calles y los diferentes medios de transporte públicos; que son no deseadas y/o rechazadas; y que generan o tienen el potencial de generar un daño físico, moral o psicológico a la víctima (Arancibia et al., 2015; Bowman, 1993; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2011; Vallejo & Rivarola, 2013). Además, por ser violencia de género, el acoso se enmarca en un sistema de relaciones de poder que pone a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad permanente y restringe sus derechos en el espacio público, que es donde se llevan a cabo las prácticas de acoso callejero (Arancibia, Billi & Guerrero, 2017; Arancibia et al., 2015; Llerena, 2016; Paremos el acoso callejero, s/f).

Debido al contexto en el que se sitúa el acoso callejero, este va a adoptar algunas características que contribuyen a la generalización de ideas erróneas y normalizadoras sobre el mismo. En ese sentido, una característica principal es que el agresor, usualmente, va a ser una persona desconocida para la víctima (Arancibia et al., 2015; Bowman, 1993; Medina & Zapata, 2016; Vallejo & Rivarola, 2013). A consecuencia de ello, estas prácticas tienden a otorgarle el beneficio del anonimato al agresor, lo que representa una complicación para la legislación y el proceso de denuncia del acoso sexual callejero (Llerena, 2016). Esta situación tiende a generar en las mujeres una actitud pasiva frente al acoso, pues optan por no defenderse ni denunciar y asumen el acoso como una consecuencia inherente a su condición de mujer en esta sociedad (Paremos el acoso callejero, s.f.).

El acoso sexual callejero puede asumir múltiples expresiones como los silbidos, los gestos obscenos, los sonidos de besos y las frases con contenidos sexuales, aunque también se incluyen los tocamientos, el exhibicionismo, la masturbación pública, el seguimiento, entre otras conductas de naturaleza sexual (Llerena, 2016; Vallejo & Rivarola, 2013). A pesar de que todas las prácticas mencionadas se reconocen como formas de acoso sexual callejero y, por lo tanto, de violencia; en el imaginario popular, muchas de ellas son consideradas como inofensivas o faltas leves (IOP, 2013; Llerena, 2016). Ello se debe a que se utilizan eufemismos que justifican estas conductas al catalogarlas como piropos, coqueteo o galantería; prácticas socialmente aceptadas como parte de la tradición limeña y peruana (Arancibia et al., 2017; Llerena, 2016). Estas actitudes normalizadoras contribuyen a justificar prácticas de acoso y desvincularlas de su naturaleza violenta.

La normalización y consecuente justificación del acoso sexual callejero podrían responder al predominio de una base ideológica conservadora en la sociedad peruana, como un conjunto organizado de creencias en torno a la forma en que la sociedad debería estar

estructurada (Feldman & Johnston, 2013; Jost, Federico & Napier, 2009). De modo particular, dos componentes actitudinales de aquella ideología podrían funcionar como predictores de las desigualdades de género y, por lo tanto, de la justificación de formas de violencia de género como el acoso sexual callejero.

El primer componente es la orientación a la dominancia social (SDO, por sus siglas en inglés), la cual implica la tendencia actitudinal a favorecer una organización jerárquica entre grupos sociales y, por tanto, el sometimiento de los grupos considerados inferiores (Sidanius & Pratto, 1999; Pratto, Sidanius, Stallworth & Malle, 1994). En los individuos, la SDO se vincula con el anhelo de poder, sensación de superioridad, competitividad y una poca preocupación por el otro (Duckitt, 2001; Son Hing, Bobocel, Zanna & Mc Bride, 2007). En ese sentido, las desigualdades de género estarían justificadas en base a la concentración del poder en el grupo dominante, es decir, los hombres; quienes tendrían la potestad de hacer uso de estrategias como la violencia para mantener a las mujeres, el grupo oprimido y en competencia con el hegemónico, en una situación de inferioridad y sumisión (Pratto et al., 2000).

Por otra parte, el segundo componente es el autoritarismo de ala derecha (RWA, por sus siglas en inglés) que implica una intención de preservar el orden social establecido, de tal modo que se agrade o rechaza todo aquello que desafía el *status quo* o que lo pone en riesgo (Altemeyer, 1998, 2004). Además, implica una fuerte adhesión a las convenciones y tradiciones sociales, al grado de asumirlas como normativas rígidas que deberían ser respetadas y adoptadas por todos los miembros de la sociedad (Altemeyer, 2004; Knight, 1999). Desde esta perspectiva, en una sociedad patriarcal, la violencia contra la mujer se legitima y respaldada en la medida que se constituye como un mecanismo para mantener y proteger el orden social establecido en base a la diferenciación desigual de género (Duncan, Peterson & Winter, 1997).

Diversos estudios han identificado una vinculación entre uno o ambos componentes de la ideología conservadora y las actitudes o creencias de justificación de la violencia entre grupos (Pratto et al., 2000; Henry, Sidanius, Levin & Pratto, 2005). En esa línea, desde una perspectiva de género, se han encontrado asociaciones entre la SDO y el RWA con la justificación de la violencia sexual (Rosenthal, Levy & Earnshaw, 2012), con la adherencia a los estereotipos tradicionales de género y con las actitudes negativas hacia las mujeres y sus derechos (Christopher & Wojda, 2008; Heaven, 1999).

Entonces, cómo se ha mencionado, la estructuración de una sociedad en base a la ideología política conservadora va a tender a acentuar las desigualdades entre grupos en base a características como el género. Aquella situación de desigualdad tendrá un papel importante

en la forma de caracterizar tanto a los hombres como a las mujeres (Archer & Lloyd, 2002), es decir, se van a disponer y reforzar ciertas formas de ser y actuar que se atribuirán específicamente a cada género, lo que se conoce como estereotipos de género (Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014). El contenido de estos estereotipos tendrá un carácter descriptivo, dado que indican cómo suelen ser y actuar los hombres y las mujeres; y un carácter prescriptivo, puesto que señalan cómo deberían ser y actuar (Pla et al., 2013; Rudman, 2005). Asimismo, cabe resaltar que, al instituirse dentro de un sistema patriarcal, se tiende a justificar la estereotipia asignándole una presunta “base biológica o natural” a las diferencias entre géneros y al emparejarlas con la categorías sexuales (hombre masculino y mujer femenina), situación que contribuye a normalizar la desigualdad de género en favor de los hombres (Arancibia et al., 2015).

Las distribución de las características asociadas a cada género se fundamenta en dos principales criterios, el de oposición y el de complementariedad. En ese sentido, el estereotipo masculino se relaciona con la fuerza, el poder, lo visible, lo dominante y todos aquellos rasgos instrumentales (Arancibia et al., 2015; Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014; Fiske, Cuddy, Glick & Xu, 2002). En cuanto a roles, el estereotipo dicta que el hombre debería ser la cabeza de la familia y el responsable de proveer sustento económico al hogar (Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014; Kite, 2001). Además, en espacios laborales, podrá asumir posiciones de liderazgo o poder que implican la responsabilidad de la toma de decisiones (Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014). En línea con lo anterior, el espacio público será concebido como exclusivamente masculino, lo cual podría ser la base para justificar que las expresiones de acoso sexual callejero que someten a las mujeres en estos espacios (Arancibia et al., 2015).

En contraposición, desde una mirada tradicional, el estereotipo femenino incorpora la delicadeza, la debilidad, la fragilidad y la sumisión como características principales. Asimismo, se vincula a la mujer con características como la expresividad y la comunalidad (Arancibia et al., 2015; Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014; Fiske et al., 2002; Pla et al., 2013), lo que trae como consecuencia que las mujeres sean relegadas al espacio doméstico y a las labores que este implica como son el cuidado de los/as hijos/as y del hogar (Arancibia et al., 2015; Castillo-Mayen & Montes-Berges, 2014; Hoffman & Hurst, 1990; Kite, 2001; Pla et al., 2013).

El carácter prescriptivo de los estereotipos y la interiorización de los mismos puede resultar en la creación de expectativas o ideales que van a guiar los pensamientos y conductas de las personas (Colás & Villaciervos, 2007). Esta búsqueda de adherirse a los estereotipos de género puede resultar muy desgastante y hasta perjudicial tanto para hombres y mujeres debido a la rigidez de los mismos (Colás & Villaciervos, 2007; Delgado-Álvarez, Sánchez &

Fernández-Dávila, 2012). Además, alejarse del estereotipo puede resultar en una sanción o rechazo social (Archer & Lloyd, 2002; Rudman & Glick, 2001). No obstante, si bien esto afecta tanto a hombres como mujeres, en el caso de las últimas las consecuencias suelen ser más graves en tanto que una mujer que no es congruente con el estereotipo femenino tiende a estar más expuesta a ser víctima de violencia (Rudman & Glick, 2001).

Un elemento derivado del estereotipo y que podría ayudar a explicar de manera más directa la violencia contra la mujer es el sexismo. Este involucra el aspecto valorativo o actitudinal que acompaña las creencias estereotípicas (Montes-Berges, 2008). Tradicionalmente, se consideraba que el sexismo solo implicaba que aquellas características asociadas a lo femenino eran contrapuestas a lo masculino y, valorativamente, consideradas inferiores o indeseables (Rudman, 2005). En otras palabras, se describía el sexismo como una antipatía, una actitud negativa u hostil hacia lo femenino (Rudman, 2005). No obstante, esta teorización no permitía explicar por qué aquellas actitudes se presentaban tanto en hombres como en mujeres, ni por qué muchas personas expresaban un mayor agrado por lo femenino que por lo masculino (Becker & Wright, 2011; Rudman, 2005).

Ante esta conflictiva que resultaba de entender el sexismo solo como antipatía, Glick y Fiske (1996, 1997) identifican la existencia de una contraposición en las actitudes hacia las mujeres y plantean su propuesta del sexismo ambivalente. En ese sentido, ellos señalan que el sexismo va constituirse por dos componentes diferenciados y, relativamente, opuestos entre sí: el sexismo hostil y el sexismo benevolente (Rudman, 2005).

El sexismo hostil se refiere a todas aquellas actitudes negativas hacia las mujeres (Glick & Fiske, 1996, 1997). Desde esta mirada, la mujer va a ser caracterizada despectivamente y las actitudes hostiles van a surgir con el fin de mantener y justificar el dominio masculino (Cárdenas, Lay, González, Calderón & Alegría, 2010; Lameiras, 2002; Rottenbacher, 2010). Este sexismo hostil se conforma de tres componentes principales: el paternalismo dominador, la diferenciación de género competitiva y la hostilidad heterosexual (Glick & Fiske, 1997).

El paternalismo dominador se refiere a la caracterización de la mujer como inferior al hombre, motivo por el cual necesitaría de una figura dominante masculina que ejerza control sobre ella (Glick, Diebold, Bailey-Werner & Zhu, 1997; Glick & Fiske, 1997; Rottenbacher, 2010). En cuanto a la diferenciación de género competitiva, esta considera que, en comparación con los hombres, las mujeres no poseen las características necesarias para ocupar posiciones de poder y, por lo tanto, su ámbito predilecto es el privado, es decir, el hogar familiar (Glick & Fiske, 1997; Moya, 2004; Rottenbacher, 2010). Y, el último elemento, la hostilidad heterosexual, implica una objetivación sexual de la mujer, sumado a un temor hacia ese

atractivo sexual y al uso que podrían darle para obtener poder por sobre el hombre (Glick & Fiske, 1997; Rottenbacher, 2010).

Por otra parte, el sexismo benevolente comprende todas aquellas actitudes más favorables o ‘positivas’ hacia la mujer (Glick & Fiske, 1996, 1997; Lameiras, 2002; Rudman, 2005). Este también se constituye por tres elementos: el paternalismo protector, la diferenciación de género complementaria y la intimidad heterosexual.

El paternalismo protector señala que los hombres deben actuar como protectores y proveedores para las mujeres dado que estos poseen mayor autoridad, poder e, incluso, fuerza física (Glick & Fiske, 1997, 2001; Rottenbacher, 2010; Rudman, 2005). Respecto a la diferenciación complementaria, esta implica que a las mujeres se les asignan aquellas características positivas que son el complemento ideal para los rasgos masculinos (Cárdenas et al., 2010; Glick & Fiske, 1997, Moya, 2004; Rottenbacher, 2010). Y, por último, la intimidad heterosexual, mediante la cual se valora a las mujeres por ser potenciales parejas para los hombres y se mantiene la idea de la complementariedad al asumir que la felicidad solo se puede alcanzar al constituirse una pareja entre un hombre y una mujer (Cárdenas et al., 2010; Glick & Fiske, 1997; Moya, 2004).

En ese sentido, desde el sexismo benevolente, las mujeres son consideradas como puras, morales, sensibles y afectivas; características “positivas” derivadas del estereotipo tradicional femenino que las van a poner en una situación de necesidad de la protección de los hombres (Becker & Wright, 2011; Glick & Fiske, 1996, 1997; Rudman, 2005). De tal modo, esta visión benevolente permite comprender por qué el sexismo podía resultar atractivo también para las mujeres (Glick & Fiske, 2001). No obstante, las actitudes sexistas benevolentes no son inofensivas pues caracterizan a las mujeres como incapaces de cuidarse por sí solas y les quita su capacidad de agencia (Becker & Wright, 2011). Por ello, al igual que el hostil, el sexismo benevolente también va a buscar mantener los roles de género a través de un control que, aunque “protector”, sigue perpetuando un régimen desigual de género en detrimento del grupo femenino (Becker & Wright, 2011; Rottenbacher, 2010).

La investigación sobre el sexismo ha corroborado la teorización de Glick y Fiske (1996, 1997) y ha contribuido con hallazgos importantes. En ese sentido, se ha observado que, por lo general, las personas suelen presentar ambos tipos de sexismo de manera simultánea, lo cual refleja la complementariedad del sexismo hostil y el benevolente (Becker & Wright, 2011). No obstante, se ha identificado que ante ciertas circunstancias suele preponderar una de las dos actitudes sexistas. Así, el sexismo hostil parece presentarse mayormente frente a aquellas mujeres que rompen con el estereotipo tradicional, es decir, mujeres emprendedoras,

trabajadoras, independientes y/o feministas (Glick et al., 1997). En contraposición, el sexismo benevolente tiende a hacerse más visible frente a aquellas mujeres que coinciden con el estereotipo tradicional (Glick et al., 1997).

Por otra parte, otros estudios señalan que ambos tipos de sexismo pueden presentarse tanto en hombres como en mujeres; aunque, a nivel comparativo, estos han encontrado que podrían haber ciertas tendencias de acuerdo al sexo. En ese sentido, los hombres parecen poseer mayores grados de ambas formas de sexismo que las mujeres, pero, sobre todo, de sexismo hostil (Cárdenas et al., 2010; Rodríguez, Lameiras, Carrera & Faílde, 2010; Rottenbacher, 2010, 2012a). Mientras que, en el caso de las mujeres, aunque sus niveles de ambos sexismo suelen ser menores, suelen presentar una preponderancia del sexismo benevolente por encima del hostil (Rodríguez et al., 2010; Rudman, 2005).

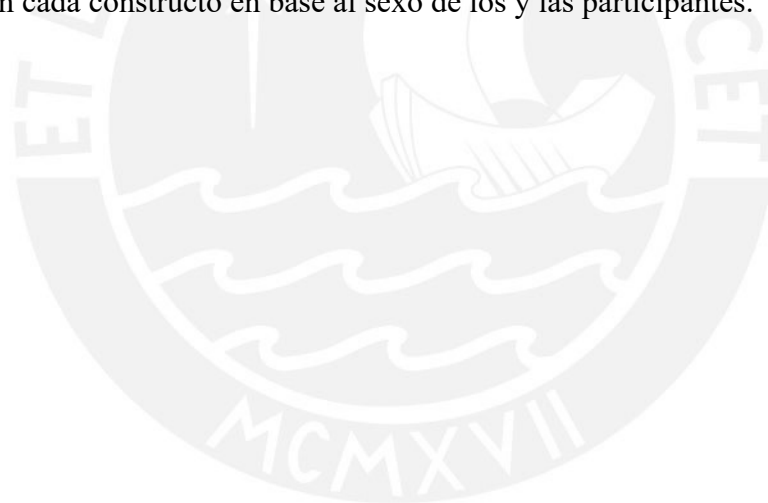
Tras esta conceptualización del sexismo ambivalente, es importante destacar la naturaleza de la relación entre este y la ideología política conservadora mencionada con anterioridad. En esa línea, varias investigaciones han encontrado que la SDO y el RWA mantienen relaciones directas con el sexismo ambivalente tanto en hombres como en mujeres (Garaigordobil & Aliri, 2013; Rottenbacher, 2010, 2012a; Sibley, Overall & Duckitt, 2007). Particularmente, se ha encontrado que la SDO tiene una relación directa con ambos componentes del sexismo ambivalente, aunque en mayor grado con el sexismo hostil (Christopher, Zabel & Miller, 2013; Feather & McKee, 2012; Rottenbacher, 2010, 2012a). Mientras que, por otro lado, el RWA suele relacionarse de manera directa, principalmente, con el lado benevolente del sexismo (Christopher et al., 2013; Feather & McKee, 2012; Rottenbacher, 2010, 2012a).

Los hallazgos mencionados permiten esbozar un posible papel predictor del sexismo ambivalente en la justificación y normalización de la violencia contra la mujer (Garaigordobil & Aliri, 2013) y, en particular, del acoso sexual callejero. Esto debido a que el sexismo tanto en su lado hostil como en el benevolente, busca mantener los roles de género tradicionales que son la estructura base de las desigualdades sociales que sostienen la violencia en nuestra sociedad (Becker & Wright, 2011; Garaigordobil & Aliri, 2013). Además, dada la vinculación del sexismo con la ideología política conservadora, se puede hipotetizar una relación entre sus componentes actitudinales (SDO y RWA) y las creencias de justificación del acoso sexual callejero.

Como se ha evidenciado, tanto factores ideológicos como actitudinales (sexismo ambivalente) podrían incidir en las creencias normalizadoras en torno al acoso sexual callejero, dado que es una forma de violencia. De manera específica, en el Perú, la

normalización del acoso callejero es un problema latente que se sostendría gracias al sistema social predominante que refuerza las desigualdades y perjudica significativamente al grupo menos favorecido, las mujeres (Llerena, 2016; Vasquez, 2015). No obstante, si bien se reconoce la importancia de las problemáticas sobre la violencia contra la mujer, los estudios vinculados al tema en contextos peruanos por lo general han priorizado una mirada generalizadora al abordar la violencia sexual o la violencia contra la mujer sin profundizar en los tipos específicos de violencia. En esa línea, por ejemplo, el abordaje del acoso sexual callejero se ha centrado en la recopilación de datos estadísticos sobre la incidencia, más no en ahondar en aquello que subyace la normalización de este tipo de prácticas violentas.

Dada la relevancia del abordaje de estos temas y frente a la situación descrita, la presente investigación se propone como objetivo principal explorar la relación entre la ideología política conservadora (SDO y RWA), el sexismo ambivalente (sexismo hostil y benevolente), y las creencias sobre el acoso sexual callejero en personas mayores de 18 años que residen en Lima Metropolitana. Asimismo, como objetivo específico, se buscará explorar las diferencias en cada constructo en base al sexo de los y las participantes.



Método

Participantes

El presente estudio contó con la participación de 140 personas residentes de Lima Metropolitana. Respecto al sexo de los participantes, 58 se identificaron como mujeres (41.43%) y 82, como hombres (58.57%). En cuanto a las edades, estas fluctuaron entre los 18 y 68 años con un promedio de 40.16 y una desviación estándar de 14.35. Además, el 50% de los y las participantes contaba con formación superior universitaria; el 27.9%, formación superior con posgrado; el 14.3, formación superior técnica; y el 7.9% restante, educación secundaria.

Los criterios de inclusión que se consideraron fueron dos: ser residentes de Lima Metropolitana y contar con la mayoría de edad, es decir, tener más de 18 años. Además, se tomaron en cuenta ciertas consideraciones éticas como el uso de un consentimiento informado (Apéndice A) con información general sobre el estudio, sin explicitar los objetivos para evitar los sesgos y la deseabilidad social. En esta sección también se recalca el carácter voluntario y anónimo de la participación, así como la confidencialidad de los datos.

Asimismo, debido a que la presente investigación aborda el acoso sexual callejero, la cual es una forma de violencia sexual, se tomó en consideración la posibilidad de que la encuesta genera una movilización emocionalmente en los y las participantes. Por lo tanto, se incorporó un mensaje al final del formulario (Apéndice B) con el objetivo de brindar contención emocional. Este mensaje incluyó también información sobre espacios que brinden apoyo psicológico y legal respecto al acoso sexual callejero.

Medición

Ficha de datos sociodemográficos (Apéndice C). Se utilizó una ficha de datos creada para la presente investigación con el objetivo de recolectar información sociodemográfica de los participantes como la edad, el sexo y el nivel educativo.

Escala de Orientación hacia la Dominancia Social (SDO) (Pratto et al., 1994). Para medir la orientación a la dominancia social se utilizó la Escala de Orientación hacia la Dominancia Social de Pratto et al. (1994) en su versión traducida al castellano por Montes-Berges y Silván-Ferrero (citados en Moya & Morales-Marente, 2005). La escala se compone de 16 ítems, los cuales refieren a situaciones de jerarquía y asimetrías entre grupos sociales. El formato de respuesta es una escala Likert del 1 al 6, donde 1 es “Totalmente en desacuerdo” y 6, “Totalmente de acuerdo”.

La escala obtuvo niveles altos de confiabilidad ($\alpha = .84$) en un estudio realizado por Rottenbacher (2010) con una muestra de adultos jóvenes de Lima Metropolitana. Posteriormente, en otro estudio realizado por Rottenbacher y Schmitz (2012) con una población similar, también se obtuvieron niveles altos de confiabilidad ($\alpha = .83$). De manera similar, en el presente estudio, el instrumento obtuvo niveles altos de confiabilidad ($\alpha = .81$)

Escala de Autoritarismo de Ala Derecha (RWA) (Zakrisson, 2005). Para medir el autoritarismo de ala derecha se utilizó la versión reducida de la Escala de Autoritarismo de Ala Derecha de Zakrisson (2005) traducida por Rottenbacher y Schmitz (2012). Esta escala se compone de 15 ítems que refieren a situaciones de preservación del *status quo* y las convenciones sociales. El formato de respuesta consta de una escala Likert, donde 1 es “Totalmente en desacuerdo” y 6, “Totalmente de acuerdo”.

La escala ha obtenido una confiabilidad aceptable ($\alpha = .76$) en una muestra de adultos jóvenes de Lima Metropolitana (Rottenbacher & Schmitz, 2012). De manera similar, en un estudio de Rottenbacher (2012b) con una muestra de adultos jóvenes con educación universitaria de la ciudad de Lima, también se obtuvieron niveles aceptables de confiabilidad ($\alpha = .79$). En la presente investigación, se obtuvieron niveles altos de confiabilidad ($\alpha = .82$)

Inventario de Sexismo Ambivalente (Glick & Fiske, 1997). Con el fin de medir el sexismo ambivalente se empleó la versión traducida y validada en una muestra mexicana por Cruz, Zempoaltecatl y Rengel (2007) del instrumento elaborado por Glick y Fiske (1997). Esta versión consta de 25 afirmaciones que contienen creencias sobre los roles de género asociados a los hombres y a las mujeres. El formato de respuesta es una escala Likert de 6 puntos, donde 1 es “Totalmente en desacuerdo” y 6, “Totalmente de acuerdo”. Además, cuenta con dos dimensiones: sexismo hostil y sexismo benevolente.

La escala ha sido utilizada anteriormente en un estudio realizado por Rottenbacher, Espinosa y Magallanes (2011), con una muestra de adultos jóvenes de Lima Metropolitana, en donde tanto el sexismo hostil ($\alpha = .92$) como el sexismo benevolente ($\alpha = .87$) obtuvieron niveles altos de confiabilidad. Igualmente, en la presente investigación, se obtuvo que ambas dimensiones de la escala obtuvieron niveles altos de confiabilidad (sexismo hostil: $\alpha = .90$; sexismo benevolente: $\alpha = .89$).

Cuestionario sobre el Acoso Sexual Callejero (Apéndice D). Con la finalidad de medir las creencias y actitudes asociadas con el acoso sexual callejero se elaboró un instrumento. La elaboración de los ítems se basó en la revisión teórica sobre la conceptualización y justificación del acoso sexual callejero. Para comprobar su validez de contenido se socializó esta versión con seis mujeres para corroborar la claridad y pertinencia

de los mismos y se llevó a cabo una aplicación piloto. En base a su retroalimentación, se obtuvo una versión preliminar de 25 ítems que fue la que se utilizó para la investigación principal. El análisis factorial exploratorio resultó en una estructura de tres factores con un total de 12 ítems. El primer factor se denomina “Detección de conductas de acoso”, el cual implica el reconocimiento de algunas de las prácticas más normalizadas que son consideradas como acoso sexual callejero, por ejemplo, los “piropos”, los sonidos de beso y los silbidos. Este factor se compone de 4 ítems y obtuvo un nivel aceptable de confiabilidad ($\alpha = .81$).

El segundo factor se denomina “Acoso como violencia” y apunta a la comprensión del acoso callejero como un acto sancionable y una forma de violencia. Este factor se constituye de 4 ítems y reportó niveles aceptables de confiabilidad ($\alpha = .76$). Finalmente, el tercer factor denominado “Minimización del acoso” incluye creencias de justificación del acoso callejero. El factor consta de 4 ítems y obtuvo una confiabilidad aceptable ($\alpha = .71$).

Procedimiento

En primer lugar, se elaboró el Cuestionario sobre el Acoso Sexual Callejero. Este se construyó en base a una revisión de fuentes teóricas sobre el tema y, posteriormente, mediante un *focus group* se consultó a seis mujeres sobre la claridad y pertinencia de los ítems elaborados. Tras ello, se eliminaron aquellos ítems que resultaban confusos o poco claros, y se modificó la redacción de otros. Asimismo, para validar el instrumento se realizó una aplicación piloto a cuatro personas. Esta aplicación se dió de manera presencial y, en base a los resultados, se modificó el cuestionario hasta la versión que fue utilizada para el estudio principal.

En segundo lugar, se creó un formulario virtual en la plataforma de Google Drive, el cual incluyó un consentimiento informado, una ficha de datos sociodemográficos, las cuatro escalas del estudio y un mensaje final con información sobre alternativas de denuncia y ayuda psicológica y legal. El consentimiento informado inicial incorporó información general sobre el estudio, sin explicitar el objetivo para evitar que esto influya de manera anticipada en las respuestas de los participantes; el carácter voluntario y anónimo de la participación; y la confidencialidad de los datos.

En tercer lugar, el contacto con los participantes se realizó de manera virtual, a través de redes sociales, medios en los cuales se difundió el formulario online. El tiempo en el que el formulario se compartió para la aplicación fue de, aproximadamente, cinco semanas durante el mes de septiembre e inicios de octubre del 2019. Finalmente, todas las respuestas de los participantes se registraron de manera automática a través de la plataforma de Google Drive para, posteriormente, ser analizadas.

Análisis de datos

Los datos recabados fueron ingresados en el programa IBM SPSS Statistics versión 25, con el fin de realizar los análisis estadísticos correspondientes. En primer lugar, se solicitaron los estadísticos descriptivos de los participantes para conocer sus características sociodemográficas. Luego, se obtuvieron los datos descriptivos generales y los niveles de confiabilidad de las escalas utilizadas en el estudio, exceptuando el Cuestionario de Creencias sobre el Acoso Sexual Callejero. Adicionalmente, se realizaron comparaciones por grupos en base al sexo de los participantes mediante pruebas t para muestras independientes.

En cuanto al Cuestionario de Creencias sobre el Acoso Sexual Callejero, se realizaron varios análisis factoriales exploratorios con el fin de optimizar el instrumento. Tras obtener la versión final del cuestionario, se solicitaron los estadísticos descriptivos y los coeficientes de confiabilidad de cada dimensión. Asimismo, se analizaron las pruebas de normalidad de cada factor con el fin de conocer la distribución de los datos y se determinó realizar una prueba U de Mann-Whitney de comparación de medianas en base al sexo.

Posteriormente, se realizaron análisis correlacionales entre las escalas utilizadas en el estudio. Y, por último, se realizó un análisis de senderos con el fin de comprobar el carácter predictivo de las asociaciones halladas a nivel correlacional.

Resultados

Descriptivos de Dominancia Social, Autoritarismo y Sexismo Ambivalente

Respecto a la Orientación hacia la Dominancia Social (SDO), se obtuvo que el puntaje medio de la muestra fue de 2.27 ($DE = 0.71$) en una escala del 1 al 6, lo cual indica niveles por debajo del punto medio de la escala de SDO (3.5) en los participantes. Además, se realizó una prueba t de comparación de medias para muestra independientes en base al sexo de los participantes. Dicha prueba encontró que el puntaje promedio de SDO en los hombres ($M = 2.44$, $DE = 0.66$) fue significativamente mayor al de las mujeres ($M = 2.15$, $DE = .73$; $t(138) = 2.45$, $p = .02$).

En relación al Autoritarismo de Ala Derecha (RWA), la media de la muestra fue de 3.41 ($DE = 0.86$) en una escala del 1 al 6, es decir, los niveles de autoritarismo de los participantes se encuentran próximos a la media teórica (3.5). Asimismo, se efectuó una prueba t de comparación de medias para muestras independientes en base al sexo de los participantes; sin embargo, no se encontraron diferencias significativas ($p = .98$). De tal modo que, los niveles de autoritarismo en los hombres ($M = 3.41$, $DE = 0.75$) y en las mujeres ($M = 3.40$, $DE = 0.94$) de la muestra son similares.

En cuanto al Sexismo Ambivalente, se obtuvieron las medias de sus dos dimensiones: el sexismo hostil y el sexismo benevolente. Por un lado, respecto al primero, el promedio de la muestra fue de 1.96 ($DE = 0.93$) en una escala del 1 al 6, indicando niveles de sexismo hostil bastante por debajo de la media de la escala (3.5). Adicionalmente, tras realizar una comparación de medias en relación al sexo de los participantes, la prueba t demostró que los hombres ($M = 2.32$, $DE = 0.66$) presentaron niveles significativamente más elevados de sexismo hostil que las mujeres ($M = 1.71$, $DE = 0.90$; $t(138) = 4.08$, $p < .001$). Ello, a pesar de que ambas medias indican valores bastante bajos de sexismo hostil.

Por otro lado, la media de sexismo benevolente de la muestra fue de 2.76 ($DE = 1.10$) en una escala del 1 al 6, reflejando niveles por debajo de la media teórica (3.5) de esta forma de sexismo en los participantes. De manera similar, se efectuó una prueba t de comparación de medias en base al sexo y no se encontraron diferencias significativas ($p = .06$) entre el promedio de sexismo benevolente en los hombres ($M = 2.95$, $DE = 0.91$) y en las mujeres ($M = 2.62$, $DE = 1.20$) de la muestra.

Análisis factorial exploratorio y descriptivos del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero

Para el Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero, el cual fue elaborado para el presente estudio, se efectuó un análisis factorial exploratorio de componentes principales con rotación Varimax (ver Apéndice E). Este análisis dio como resultado un KMO de .82 y la prueba de esfericidad de Barlett resultó significativa, $X^2(300) = 1364.68, p < .001 [N = 140]$. Además, se obtuvieron seis componentes que en conjunto explicaban el 59.81% de la varianza total acumulada. No obstante, dichos factores no eran interpretables dado que algunos ítems presentaban autovalores menores a .40 o tenían cargas similares en varios factores. Por ello, del total inicial de 26 ítems propuestos, se eliminaron 14 ítems que presentaban los problemas mencionados.

Posteriormente, con la nueva lista de 12 ítems se realizó un análisis factorial exploratorio de las mismas características que el anterior. Se obtuvo un KMO de .82 y la prueba de esfericidad de Barlett fue significativa ($X^2 (gl = 66) = 554.30, p < .001 [N = 140]$). Este análisis identificó tres componentes que explicaban el 61.32% de la varianza total acumulada. Dichos factores se denominaron de la siguiente manera: “Detección de conductas de acoso”, “El acoso como violencia” y “Minimización del acoso”. La distribución de los ítems con sus cargas factoriales, los autovalores, la varianza explicada y la consistencia interna por cada factor se muestran a continuación en la Tabla 1.

Tabla 1

Análisis factorial final del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero

Ítems	Factor 1: Detección de conductas de acoso	Factor 2: El acoso como violencia	Factor 3: Minimización del acoso
Los piropos en la calle son una forma de violencia.	.86		
Los sonidos de besos dirigidos a una persona son una forma de acoso callejero.	.74		
Que los hombres utilicen adjetivos como “linda” o “bonita” para referirse a mujeres que no conocen en la calle es una forma de acoso.	.73		

Los silbidos son una forma de acoso callejero.	.73		
El acoso callejero es un tipo de violencia.		.76	
Es inaceptable que una persona tenga que escuchar comentarios sobre su cuerpo o apariencia en la calle.		.74	
El acoso callejero debe ser penalizado.		.72	
El acoso callejero incluye toda conducta o comentario de carácter sexual que es no deseado.		.69	
Una mujer debería sentirse halagada si le dan un comentario sobre su cuerpo o apariencia en la calle.			.83
Los comentarios con connotación sexual en las calles son perturbadores para las mujeres, pero no pueden considerarse como violencia sexual.			.75
No toda forma de acoso callejero es violencia.			.66
Muchas formas de acoso callejero son una manera de halagar a las mujeres.			.61
Autovalores	2.76	2.37	2.23
Varianza explicada	23.02%	19.74%	18.55%
Consistencia interna (Alfa de Cronbach)	.81	.76	.71

En cuanto a los descriptivos de la escala, se solicitaron las medias de cada dimensión. En primer lugar, para el factor de “Detección de conductas de acoso” la media de la muestra fue de 4.83 ($DE = 1.25$) en una escala del 1 al 6, lo cual indica que hay un reconocimiento de las diferentes formas o tipos de acoso sexual callejero. En segundo lugar, para el factor de “El acoso como violencia”, se obtuvo un puntaje medio de 5.49 ($DE = 0.80$) lo cual refleja que los participantes conceptualizan e identifican el acoso callejero como un acto sancionable y una forma de violencia. Por último, respecto al factor de “Minimización del acoso”, el puntaje medio de la muestra fue de 2.20 ($DE = 1.25$). Dicho valor implica bajos niveles de justificación del acoso callejero por parte de los participantes.

Para la comparación en base al sexo, se realizó una prueba de U de Mann-Whitney de comparación de medianas dado que los datos tuvieron una distribución no normal. Los resultados indicaron diferencias significativas en las comparaciones en las tres dimensiones tal como se indica en la Tabla 2. Por un lado, tanto en el factor de “Detección de conductas de acoso” como en el de “El acoso como violencia” las mujeres puntuaron significativamente más alto que los hombres. De tal modo, se evidencia que las mujeres tienen mayor claridad respecto a la conceptualización y delimitación del acoso callejero como una forma de violencia. Por otro lado, en el factor de “Minimización del acoso” los hombres obtuvieron puntajes significativamente más elevados que las mujeres, demostrando así que ellos podrían estar más propensos a justificar o excusar el acoso callejero.

Tabla 2

Resultados de la prueba U de Mann-Whitney en base al sexo

	Hombres		Mujeres		U	p
	Me	RI	Me	RI		
Detección de conductas de acoso	4.75	2.25	5.50	1.75	1965.50	.04
El acoso como violencia	5.50	1.20	6.00	0.25	1467.00	.00
Minimización del acoso	2.25	2.25	1.50	1.50	1768.50	.00

Relación entre Ideología Política, Sexismo Ambivalente y Acoso Sexual Callejero

El primer análisis para este apartado fue uno correlacional entre todas las variables utilizadas en el estudio. Los resultados se presentan en la siguiente Tabla 3. Como se evidencia, la “Detección de conductas de acoso” presenta un relación inversa, aunque baja, con ambos componentes actitudinales de la Ideología Política Conservadora (SDO y RWA) y con el lado hostil del sexismo ambivalente. En cuanto al “El acoso como violencia”, dicho factor mantiene una relación inversa y baja con la SDO, así como una relación inversa y moderada con el sexismo hostil. Por su parte, la “Minimización del acoso” presentó una relación directa con las cuatro variables consideradas para el análisis, es decir, tanto con el SDO y RWA como con ambas formas de sexismo. Estas correlaciones fueron bajas, con excepción del sexismo hostil, con el cual presenta una correlación moderada.

Adicionalmente, se observó que las tres dimensiones del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero correlacionaron entre sí. Por un lado, se encontró que la detección de las conductas que constituyen el acoso callejero se relacionó directamente con el reconocimiento de este como un tipo de violencia. Por otro lado, las dos dimensiones mencionadas se vincularon de manera inversa con la justificación del acoso. Esto se puede entender como que aquellas personas que buscaban darle una justificación al acoso sexual callejero, no lograron reconocer cuáles son las conductas implicadas en el acoso y presentaron mayor dificultad para señalarlo como una forma de violencia.

Tabla 3

Correlaciones entre variables

	1	2	3	4	5	6	7
1. SDO	1						
2. RWA	.23**	1					
3. Sexismo Hostil	.47***	.39***	1				
4. Sexismo Benevolente	.25**	.59***	.63***	1			
5. Detección de conductas de acoso	-.24**	-.31***	-.33***	-.13	1		

6. El acoso como violencia	-.37***	-.15	-.46***	-.10	.54***	1	
7. Minimización del acoso	.38***	.31***	.51***	.36***	-.34***	-.35***	1

Nota. ** $p < .01$; *** $p < .001$

En base a los resultados del análisis correlacional y con la finalidad de analizar a mayor profundidad todas las posibles asociaciones entre las variables del estudio, se diseñó un modelo hipotético saturado (ver Figura 1). En el modelo se colocó en un primer nivel los componentes de la ideología política (SDO y RWA); luego, las dimensiones del sexismo ambivalente (sexismo hostil y sexismo benevolente) y, finalmente, los factores del instrumento sobre el acoso sexual callejero (Detección de conductas, El acoso como violencia y Minimización del acoso).

Con el fin de comprobar el modelo planteado, se efectuó un análisis de senderos o *path analysis*. Como resultado se obtuvo un modelo con ajuste perfecto debido a la saturación de las relaciones, aunque con un nivel alto de error (CFI = 1.000, RMSEA = .326). Además, se encontró que algunas variables no se asociaban entre sí. En ese sentido, se obtuvo que la SDO no mantenía relación significativa con el sexismo benevolente ni con el factor de “Detección de conductas”. En cuanto al RWA, este no correlacionó significativamente con la “Minimización del acoso” ni con “El acoso como violencia”. Por último, la correlación entre sexismo benevolente y la “Minimización del acoso” tampoco resultó significativa. Los valores de la correlación entre las variables se pueden observar en la Figura 1.

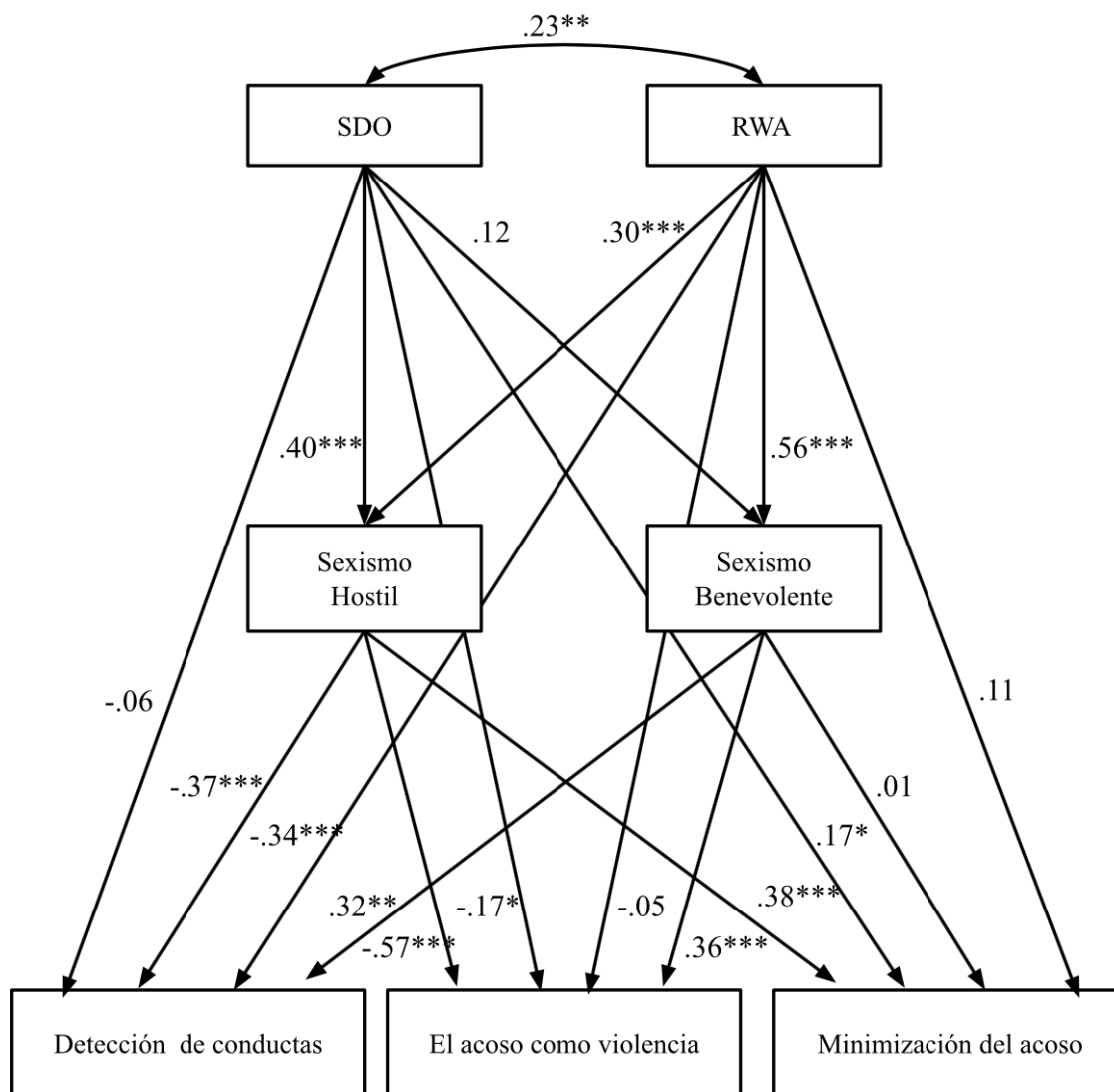


Figura 1. Diagrama del modelo hipotético. (* $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$)

Finalmente, debido a las deficiencias del modelo hipotético saturado, se optó por diseñar uno alternativo (ver Figura 2). Este modelo siguió el orden secuencial del modelo hipotético, pero en cuanto a las relaciones, se descartaron aquellas que no fueron significativas. Como resultado de este segundo análisis de senderos, se encontró que el modelo alternativo obtuvo un buen nivel de ajuste, presentando los siguientes indicadores $X^2/df = 1.749$, $CFI = .983$, $RMSEA = .073$. El modelo resultante con las relaciones y los indicadores de significancia correspondientes puede apreciarse en la Figura 2.

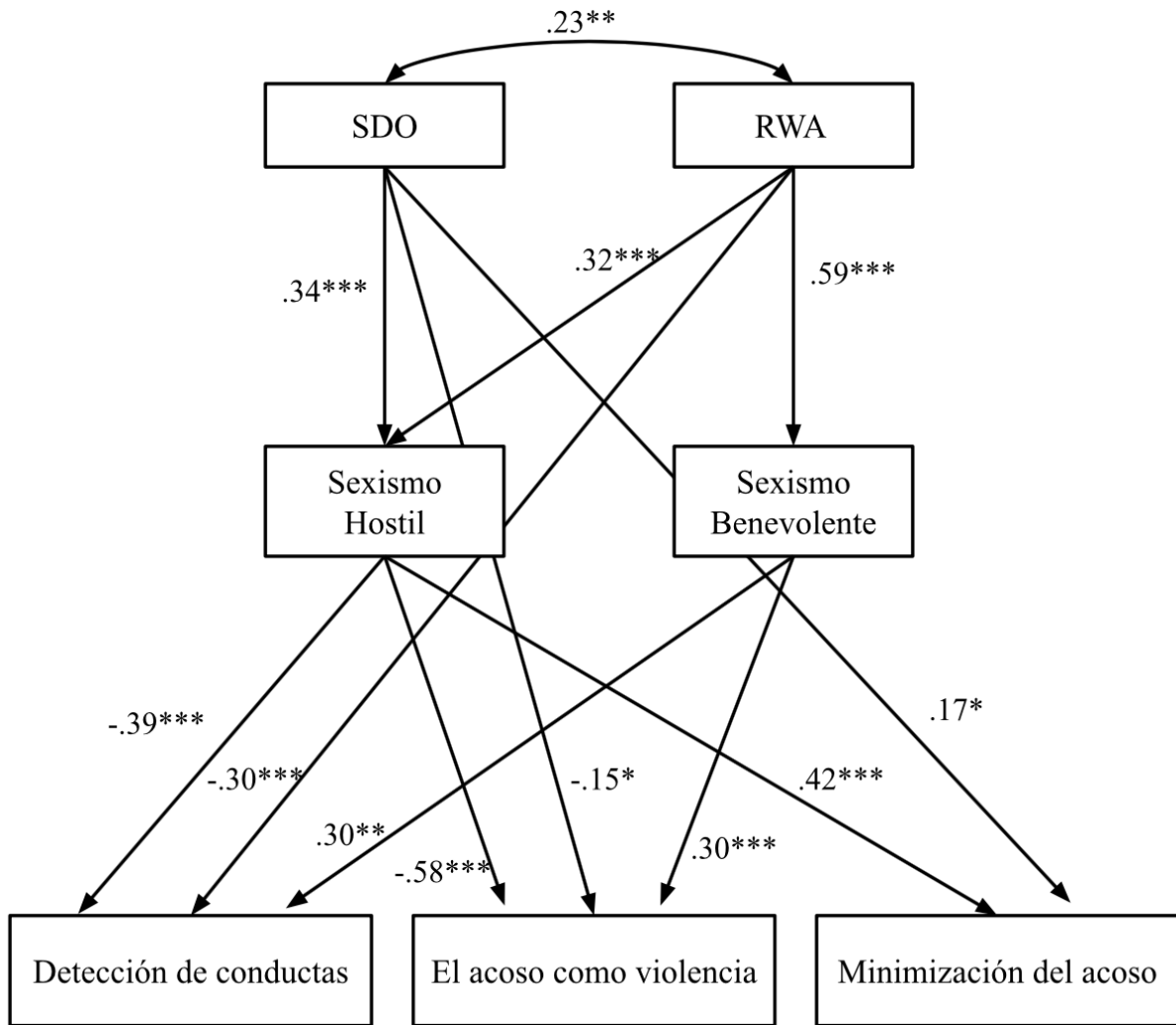


Figura 2. Diagrama del modelo alternativo. (* $p < .05$, ** $p < .01$, *** $p < .001$)

Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo principal explorar la relación entre la ideología política conservadora, el sexismo ambivalente y las creencias sobre el acoso sexual callejero en una muestra de personas mayores de 18 años y residentes de la ciudad de Lima.

Con el fin de responder a dicho objetivo, lo primero a destacar son las características descriptivas de las variables estudiadas. En ese sentido, se observa que, en cuanto a ideología política, la muestra presentó niveles bajos de SDO y moderados de RWA. Esto indicaría que los participantes de la muestra presentan un conservadurismo más tradicional que dominante. Además, lo anterior es consistente con lo encontrado en muestras semejantes del contexto limeño anteriormente, donde los niveles de RWA suelen ser mayores a los de SDO (Rottenbacher, 2012a, 2012b; Rottenbacher & Schmitz, 2012).

Respecto al sexismo ambivalente, se encontraron niveles bajos de ambas formas de sexismo, aunque con una preponderancia del benevolente. Dichos resultados son coherentes con lo encontrado por Janos y Espinosa (2018) en una población semejante a la del presente estudio y por Rottenbacher (2012a) en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de Lima. Como se evidencia, parece haber una tendencia al sexismo benevolente por sobre el hostil. Eso quiere decir que predomina una representación de la mujer desde el estereotipo de género tradicional que la asocia con la debilidad, la delicadeza, la emotividad y la dependencia al hombre quien asumiría una posición de protector y proveedor (Glick & Fiske, 1997, 2001; Rottenbacher, 2010; Rottenbacher et al., 2011; Rudman, 2005).

Por otra parte, las comparaciones por sexo revelaron que los hombres son más dominantes y hostiles que las mujeres. Este resultado confirma lo encontrado en estudios anteriores con muestras similares tanto del contexto nacional (Rottenbacher, 2012a) como de otros contextos a nivel internacional (Feather & Mckee, 2012; Russel & Trigg, 2004), lo cual demuestra una importante tendencia que parece ser transversal a diferentes contextos. Además, esta tendencia puede encontrar su origen en el sistema de género que prepondera en la sociedad peruana donde los hombres representan al grupo superior, y como tal van a ser más propensos a buscar mantener un sistema que los favorece (Pratto, Stallworth & Sidanius, 1997) y a presentar actitudes sexistas hostiles hacia las mujeres, en tanto que pueden atentar contra su posición de dominación al transgredir los roles tradicionales de género (Glick et al., 1997).

En cuanto al acoso sexual callejero, se encontró que los participantes de la muestra presentan niveles altos de detección de las formas de acoso más comunes y las reconocen como formas de violencia; además, se obtuvieron bajos niveles de minimización del acoso. De lo

anterior se podría deducir que los participantes sí están concientizados sobre el acoso callejero y comprenden que es una problemática que afecta a un gran porcentaje de mujeres. Estos resultados podrían ser un efecto de las recientes campañas de los últimos años impulsadas por el Estado peruano y la sociedad civil para visibilizar y castigar el acoso callejero; siendo un ejemplo la Ley Para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos (Ley N° 30314), instaurada en marzo del 2015.

Adicionalmente, la comparación por sexo para cada factor reveló que, por un lado, las mujeres participantes del estudio son quienes mejor detectan las conductas de acoso y las asocian más claramente con la violencia. Una explicación para ello es que, en una sociedad patriarcal como la peruana, las mujeres tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de esta y muchas otras formas de violencia (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012; Flood, 2019). Al estar en esta posición, las mujeres podrían estar más sensibilizadas sobre esta problemática ya sea por experiencias previas de acoso o por conocimiento de casos en su entorno. Según diversos estudios, ambas condiciones mencionadas: la sensibilización y las experiencias previas, se suelen vincular con una menor aceptación de mitos sobre la violencia sexual (Klein, Kennedy y Gorzalka, 2008; Suárez y Gadalla, 2010), lo que indicaría una mayor claridad en la conceptualización de la problemática en términos de prácticas involucradas y de su naturaleza violenta.

En contraste, también se encontró que los participantes hombres presentaron una mayor tendencia a minimizar el acoso. Esto, sumado a que los hombres mostraron ser más dominantes y hostiles, permite deducir que la minimización del acoso podría ser una forma de legitimar y justificar el uso de la violencia contra la mujer para mantenerla en su posición de sumisión. Además, estos resultados son coherentes con los de otras investigaciones donde los hombres son quienes principalmente tienden a utilizar mecanismos de justificación frente a diversas formas de violencia de género, como la culpabilización de la víctima frente a la violencia de pareja (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011) o la aceptación de mitos ante la violencia sexual (Suárez y Gadalla, 2010).

En cuanto a las relaciones encontradas tras el análisis, la primera a destacar es entre la ideología conservadora y el sexismo ambivalente, pues tanto el SDO como el RWA se asociaron positivamente con ambas actitudes sexistas. No obstante, se destaca que el SDO se relacionó con mayor intensidad con el sexismo hostil; mientras que el RWA, con el sexismo benevolente e, inclusive, el análisis de senderos reveló el carácter predictivo de estas asociaciones. Esto implica que la dominancia social puede derivar en una visión peyorativa de las mujeres por considerarlas el grupo inferior y subordinado, mientras que el autoritarismo se

vincularía con una adhesión a las creencias estereotípicas tradicionales sobre las mujeres y la conducta femenina (Christopher & Mull, 2006; Feather & McKee, 2012; Sibley et al., 2007; Sibley, Wilson & Duckitt, 2007). Cabe resaltar que dichos resultados son coherentes con lo encontrado en múltiples investigaciones en diferentes contextos y en muestras variadas (Christopher et al., 2013; Christopher & Wojda, 2008; Rottenbacher, 2012a; Sibley, Wilson et al., 2007). Además, se refuerza el planteamiento de que el SDO y el RWA son fuertes predictores de diferentes formas de prejuicio como el sexismo (Altemeyer, 1998).

Siguiendo el objetivo de la investigación, se analizó la relación entre la ideología política conservadora y las dimensiones resultantes del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero. En primer lugar, se encontró que la SDO se asoció inversamente con la “Detección de conductas de acoso” y “El acoso como violencia”. Acorde a lo planteado por Sidanius y Pratto (1999), las personas dominantes tienden a justificar y mantener situaciones de desigualdad social. El acoso sexual callejero representa un claro ejemplo de tales situaciones, pues se enmarca en dinámicas de poder donde se transgrede el espacio personal y los derechos de las mujeres (Arancibia et al., 2015; Arancibia et al., 2017; Llerena, 2016). Entonces, estas prácticas no serían definidas como actos de violencia merecedoras de sanción, sino más bien como mecanismos legítimos para someter a las mujeres en favor de mantenerlas en su posición de desventaja social (Alencar-Rodrigues & Cantera, 2012; Flood, 2019).

En segundo lugar, el RWA se asoció negativamente con “El acoso como violencia”, es decir, las personas autoritarias no reconocerían la naturaleza violenta del acoso sexual callejero. El origen de esta relación podría estar en la tendencia de los autoritarios a preservar las tradiciones y las convenciones sociales preestablecidas (Altemeyer, 2004; Knight, 1999). En ese sentido, en la sociedad peruana, lo socialmente aceptado ha sido determinado por un sistema patriarcal que permite prácticas de vulneración de los derechos de las mujeres, siendo el acoso sexual callejero una de las más cotidianas. Este sistema avala los silbidos, los “piropos” o los sonidos de beso al considerarlos formas tradicionalmente utilizadas por los hombres para conquistar o evaluar a las mujeres en base a criterios de belleza física o atractivo sexual (Vallejo y Rivarola, 2013). Por lo tanto, una persona autoritaria tenderá a valorar algunas conductas de acoso como prácticas legitimadas por el sistema predominante que busca preservar.

En tercer lugar, tanto el SDO como el RWA se vincularon positivamente con la “Minimización del acoso”. Esto implicaría que la ideología conservadora puede favorecer actitudes de aceptación de la violencia contra las mujeres. Así, la minimización del acoso podría ser parte de un proceso de normalización y justificación del mismo dado que se buscaría

mantener la jerarquía de poder que favorece al grupo superior masculino así como preservar el sistema tradicional de género que, desde una lógica patriarcal, tiñe toda relación entre hombres y mujeres (Arancibia et al., 2017; Llerena, 2016). Adicionalmente, esto coincide con los hallazgos de estudios que encontraron una relación entre uno o ambos componentes de la ideología conservadora con diferentes formas de justificación de diferentes formas de violencia de género como la violencia de pareja (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011) y la violencia sexual (Rosenthal, Levy & Earnshaw, 2012),

Asimismo, se analizó la relación entre el sexismo ambivalente y las creencias sobre el acoso sexual callejero. Por un lado, el sexismo hostil se asoció negativamente con la “Detección de conductas de acoso” y el reconocimiento de “El acoso como violencia”. Según Glick y Fiske (1997), el sexismo hostil se compone de una hostilidad heterosexual, la cual implica que la mujer será vista como un objeto sexual. Esta objetivización les brinda a los hombres la potestad de actuar y opinar sobre el cuerpo de una mujer, además de ser la base de muchas formas de violencia sexual como el acoso callejero (Arancibia et al., 2015; Szymanski, Moffitt & Carr, 2011). En ese sentido, las personas con actitudes sexistas hostiles rechazarán que el piropo o los silbidos sean manifestaciones de violencia, ya que estas solo representan formas naturales de vinculación entre hombres y mujeres que son permitidas en la medida que evitan que las mujeres utilicen su atractivo sexual para controlar a los hombres y revertir la jerarquía de poder preestablecida (Glick & Fiske, 1997; Rottenbacher, 2010).

Por otro lado, tanto el sexismo hostil como el benevolente se asociaron positivamente con la “Minimización del acoso”, aunque la influencia del hostil prepondera por sobre el benevolente. Como se ha mencionado, la minimización del acoso podría actuar como una forma de justificación del acoso sexual callejero. Ante ello, los resultados encontrados refuerzan lo obtenido en otras investigaciones donde el sexismo ambivalente se asocia con la justificación de diferentes formas de violencia contra mujer. Por ejemplo, el sexismo ambivalente se ha vinculado con la justificación de la violencia doméstica contra la mujer (Garaigordobil & Aliri, 2013; Glick, Sakalli-Ugurlu, Ferreira & Aguilar de Souza, 2002), con la atribución de culpa a las víctimas de violencia doméstica (Abrams, Viki, Masser & Bohner, 2003; Valor-Segura, Expósito & Moya 2008) y de violencia sexual (Janos, 2019), así como con la búsqueda de excusas para el agresor (Glick et al., 2002).

De igual manera, cabe señalar que se encontraron relaciones entre los tres factores sobre el acoso sexual callejero. Por un lado, se obtuvo una asociación positiva entre la “Detección de conductas de acoso” y “El acoso como violencia”. Dicha asociación revela que si las personas conocen las diferentes conductas implicadas en el acoso sexual callejero, como las miradas, los

silbidos y los “piropos”, es probable que, a su vez, reconozcan la naturaleza violenta de tales prácticas y las consideren sancionables. Además, la relación entre estos dos factores es coherente dado que, en conjunto, ambos permiten una conceptualización más clara sobre el acoso callejero pues el primero es una operacionalización del mismo y el segundo es la delimitación del acoso como un tipo de violencia. Por otro lado, se identificó una relación negativa entre la “Minimización del acoso” y los otros dos factores antes mencionados. Es decir, aquellos que no reconocen las conductas de acoso y rechazan su tipificación como violencia, a su vez, van a buscar alguna justificación a dichas conductas para así minimizar la relevancia de la problemática.

Dadas las múltiples relaciones entre las variables, se realizó un análisis de senderos para identificar cuáles serían los principales predictores de las creencias sobre el acoso sexual callejero. Los resultados indicaron que el principal predictor de las creencias sobre el acoso callejero sería el SDO, el cual influía de manera directa y positiva en el reconocimiento del acoso como violencia, y de manera directa y negativa en la minimización del acoso. A ello se suma que el SDO también incidía a través del sexismo hostil, el cual potenciaba su carácter explicativo y extendía su alcance pues gracias a dicha mediación también afectaba indirectamente la detección de conductas de acoso. Tomando en consideración los resultados descriptivos de las variables, se podría deducir que los bajos niveles de minimización del acoso callejero obtenidos se explicarían principalmente porque la muestra presentaba poca inclinación hacia la dominancia.

Por ello, de lo anterior se deduce que las creencias de justificación del acoso tiene como base principal una necesidad de mantener la distribución desigual del poder donde se perjudica a las mujeres, a lo que se suma una representación despectiva y objetivada de la mujer. Además, se destaca que este camino formado por el SDO y el sexismo hostil hacia el acoso callejero era esperable dada la vinculación entre ambas variables a nivel correlacional, como se ha comprobado en múltiples estudios con anterioridad (Christopher et al., 2013; Christopher & Wojda, 2008; Rottenbacher, 2012a; Sibley, Wilson et al., 2007).

Por otra parte, cabe resaltar que el RWA actuaba principalmente por mediación del sexismo ambivalente, pero este efecto en las creencias sobre el acoso callejero variaba en base a la forma de sexismo que mediaba la relación. Así, cuando la mediación pasaba por el sexismo hostil, se daba una influencia negativa; mientras que cuando el camino pasaba por el sexismo benevolente, resultaba en una influencia positiva. Esto indicaría que el conservadurismo tradicional aunado a una adherencia a los estereotipos tradicionales femeninos podrían predecir actitudes de rechazo hacia el acoso por ser una forma de violencia. Lo anterior podría

desprenderse de la adherencia al estereotipo tradicional femenino, el cual implica una necesidad de protección de las mujeres dadas sus características de debilidad y fragilidad (Glick & Fiske, 1996, 1997). Por otro lado, el sexismo hostil mantiene el efecto negativo debido a que adopta una visión peyorativa de la mujer, lo que la convertiría en merecedora de actos violentos como el acoso (Glick & Fiske, 1996, 1997; Rudman, 2005).

Para concluir, en cuanto a los principales alcances del presente estudio se destaca la elaboración de un instrumento de medición para las creencias en torno al acoso sexual callejero, el cual mostró evidencias psicométricas adecuadas. No obstante, se recomienda analizar las propiedades psicométricas del cuestionario en una muestra más extensa con el fin de comprobar lo obtenido en el presente estudio o complementar el instrumento para abordar más formas de justificación del acoso y una mayor variedad de conductas. Asimismo, otro alcance del estudio es que los resultados encontrados concordaron con la literatura teórica y las evidencias empíricas encontradas en múltiples investigaciones en diversos contextos, lo cual refuerza la validez transcultural de las relaciones entre la ideología conservadora, el sexismo ambivalente y la violencia, sobre todo, con las creencias justificadoras de esta.

Respecto a las limitaciones, se contó con un número reducido de participantes, lo que limita la posibilidad de generalizar los resultados. Ante ello, se recomienda continuar con el estudio de estas variables en muestras más extensas y representativas, y tomar en cuenta variables sociodemográficas como el nivel educativo o la edad para realizar comparaciones entre grupos. Por otro lado, se sugiere abordar el sexismo desde otras perspectivas diferentes a la del sexismo ambivalente, por ejemplo, desde el neosexismo.

Como líneas futuras de investigación se considera necesario continuar con el estudio de las bases de la justificación de la violencia contra la mujer. Por ello, se propone el estudio de la justificación o aceptación del acoso callejero en relación con otras variables como los valores o la creencia del mundo justo. Asimismo, también se podría realizar un abordaje desde una perspectiva cualitativa mediante las representaciones sociales sobre el acoso callejero y/o realizar un análisis narrativo de las noticias sobre el tema en medios de comunicación y redes sociales, para así conocer el discurso que está detrás de la justificación del acoso.

Finalmente, cabe resaltar la importancia de los hallazgos en torno a la comparación por sexo en la justificación del acoso sexual callejero. Al encontrarse que los hombres de la muestra presentan una mayor tendencia a minimizar las prácticas de acoso, se podría asumir que aún hace falta bastante trabajo con este grupo en torno a la concientización sobre la problemáticas. Usualmente, los esfuerzos por abordar el acoso sexual callejero se centran en difundir información sobre las herramientas de denuncia y se enfocan en un público femenino por ser

el más afectado. No obstante, se recomienda complementar este enfoque con un trabajo desde la prevención que busque informar y concientizar tanto a hombres como a mujeres, pues, como se ha evidenciado en este estudio, los primeros cumplen un papel importante en la normalización de las prácticas de acoso. Tomar en consideración los aportes de investigaciones como la presente, permite formar una visión más integral sobre la problemática con la finalidad de plantear pautas de acción a futuro para reducir su incidencia y así contribuir a la eliminación de la violencia contra la mujer.



Referencias

- Abrams, D., Viki, T., Masser, B. & Bohner, G. (2003). Perceptions of stranger and acquaintance rape: The role of benevolent and hostile sexism in victim blame and rape proclivity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 84, 111-125.
- Alencar-Rodrigues, R. & Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica. *Psico*, 43(1), 116-126.
- Altemeyer, B. (1998). The other “authoritarian personality”. *Advances in experimental social psychology*, 30, 47-91.
- Altemeyer, B. (2004). Highly dominating, highly authoritarian personalities. *The Journal of Social Psychology*, 144(4), 421-447.
- Álvarez, A. (2005). La construcción de un marco feminista de interpretación: la violencia de género. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Arancibia, J., Billi, M., Bustamante, C., Guerrero, M. J., Meniconi, L., Molina, M. & Saavedra, P. (2015). *Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*. Chile: Observatorio Contra el Acoso Sexual Callejero.
- Arancibia, J., Billi, M. & Guerrero, M. J. (2017) ¡Tu 'piropo' me violenta! Hacia una definición de acoso sexual callejero como forma de violencia de género. *Revista Punto Género*, (7), 112-137.
- Archer, J. & Lloyd, B. (2002). *Sex and Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Becker, J. C., & Wright, S. C. (2011). Yet another dark side of chivalry: Benevolent sexism undermines and hostile sexism motivates collective action for social change. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101, 62–77.
- Bowman, C. (1993). Street Harassment and the Informal Ghettoization of Women. *Harvard Law Review*, 106(3), 517 – 580.
- Cárdenas, M., Lay, S., González, C., Calderón, C. & Alegría, I. (2010). Inventario de Sexismo Ambivalente: Adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Salud & Sociedad*, 1(2), 125-135.
- Castillo-Mayen, R. & Montes-Berges, B. (2014). Análisis de los estereotipos de género actuales. *Anales de Psicología*, 30(3), 1044-1060.
- Ccoillo, M. (23 de noviembre de 2018). Perú: 66 de cada 100 mujeres fueron víctimas de violencia ejercida por su pareja. *La República*. Recuperado de <https://larepublica.pe>
- Christopher, A. N. & Mull, M. S. (2006). Conservative Ideology and Ambivalent Sexism. *Psychology of Women Quarterly*, 30(2), 223–230.

- Christopher, A. N., & Wojda, M. R. (2008). Social dominance orientation, right-wing authoritarianism, sexism, and prejudice toward women in the workforce. *Psychology of Women Quarterly*, 32, 65-73.
- Christopher, A. N., Zabel, K. L., & Miller, D. E. (2013). Personality, authoritarianism, social dominance, and ambivalent sexism: A mediational model. *Individual Differences Research*, 11(2), 70-80.
- Colás, P. & Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25(1), 35-58.
- Cruz, C., Zempoaltecatl, V. & Rangel, D. (2007). Validación del cuestionario de medición del sexismo ambivalente. Póster presentado en el XXXI Congreso de la Sociedad Interamericana de Psicología. Ciudad de México.
- Delgado-Álvarez, M., Sánchez, M. & Fernández-Dávila, P. (2012). Atributos y estereotipos de género asociados al ciclo de la violencia contra la mujer. *Universitas Psychologica*, 11(3), 769-777.
- Duckitt, J. (2001). A dual-process cognitive-motivational theory of ideology and prejudice. In M. P. Zanna (Ed.), *Advances in experimental social psychology* (pp. 41-113). San Diego: Academic Press.
- Duncan, L. E., Peterson, B. E., & Winter, D. G. (1997). Authoritarianism and Gender Roles: Toward a Psychological Analysis of Hegemonic Relationships. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 23(1), 41-49.
- Espinar, E. (2007). Las raíces socioculturales de la violencia de género. *Escuela Abierta*, 10, 23-48.
- Facio, A. & Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia*, 3(6), 259-294.
- Feather, N. & McKee, I. (2012). Values, Right-Wing Authoritarianism, Social Dominance Orientation, and Ambivalent Attitudes Toward Women. *Journal of Applied Social Psychology*, 42(10), 2479-2504.
- Feldman, S. & Johnston, C. (2013). Understanding the Determinants of Political Ideology: Implications of Structural Complexity. *Political Psychology*, 35(3), 337-358.
- Fernández, A. (2007). *Experiencias de dolor: Reconocimiento y reparación. Violencia sexual contra las mujeres*. Lima: DEMUS.
- Ferrer, V. & Bosch, E. (2004). Violencia contra las mujeres. En E. Barberá & I. Martínez (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 241-270). Madrid: Pearson.

- Fiske, S. T., Cuddy, A. J. C., Glick, P., & Xu, J. (2002). A model of (often mixed) stereotype content: Competence and warmth respectively follow from perceived status and competition. *Journal of Personality and Social Psychology*, 82(6), 878-902.
- Flood, M. (2019). The Problem: Men's Violence Against Women. En *Engaging Men and Boys in Violence Prevention. Global Masculinities*. New York: Palgrave Macmillan.
- Garaigordobil, M. & Aliri, J. (2013). Relaciones del sexismo con justificación de la violencia, y con otras formas de prejuicio como la dominancia social y el autoritarismo. *Estudios de Psicología*, 34(2), 127-139.
- Glick, P., Diebold, J., Bailey-Werner, B., & Zhu, L. (1997). The Two Faces of Adam: Ambivalent Sexism and Polarized Attitudes Toward Women. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 23(12), 1323-1334.
- Glick, P. & Fiske, S. (1996). The ambivalent sexism inventory: differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491-512.
- Glick, P. & Fiske, S. (1997). Hostile and benevolent sexism: measuring ambivalent sexist attitudes toward women. *Psychology of Women Quarterly*, 21, 119-135.
- Glick, P. & Fiske, S. (2001). An ambivalent alliance: Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56(2), 109-118.
- Glick, P., Sakalli-Ugurlu, N., Ferreira, M. & Aguiar De Souza, M. (2002). Ambivalent sexism and attitudes toward wife abuse in Turkey and Brazil. *Psychology of Women Quarterly*, 26, 292-297.
- Heaven, P. C. L. (1999). Attitudes Toward Women's Rights: Relationships with Social Dominance Orientation and Political Group Identities. *Sex Roles*, 41(7-8), 605-614.
- Henry, P. J., Sidanius, J., Levin, S. & Pratto, F. (2005). Social Dominance Orientation, Authoritarianism, and Support for Intergroup Violence Between the Middle East and America. *Political Psychology*, 26(4), 569-584.
- Hoffman, C. & Hurst, N. (1990). Gender Stereotypes: Perception or Rationalization? *Journal of Personality and Social Psychology*, 58(2), 197-208.
- Hunnicut, G. (2009). Varieties of Patriarchy and Violence Against Women. *Violence Against Women*, 15(5), 553-573.
- Instituto de Opinión Pública [IOP]. (2013). *Estado de la opinión pública: Acoso sexual callejero*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Instituto de Opinión Pública [IOP]. (2016). *Roles y violencia de género. Reporte comparativo Estudios IOP Nacional Urbano Rural 2012 y 2016*. Recuperado de <http://iop.pucp.edu.pe>
- Janos, E. (2019). *Atribución de la culpa a la víctima de violencia sexual y su relación con la revelación emocional* (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.
- Janos, E. & Espinosa, A. (2018). Sexismo ambivalente y su relación con la aceptación de mitos sobre la violencia sexual en una muestra de Lima. *Revista de Psicología*, (19), 61-74.
- Jost, J. T., Federico, C. M., & Napier, J. L. (2009). Political ideology: Its structure, functions, and elective affinities. *Annual Review of Psychology*, 60, 307-337.
- Kite, M. E. (2001). Changing times, changing gender roles: Who do we want women and men to be? En R. K. Unger (Ed.), *Handbook of the psychology of women and gender* (pp. 215-227). Hoboken: John Wiley & Sons Inc.
- Klein, C., Kennedy, A. y Gorzalka, B. (2008). Rape Myths Acceptance in Men Who Completed the Prostitution Offender Program of British Columbia. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53(3), 305-315.
- Knight, K. (1999). Right Wing Authoritarianism Scale (RWA). En J. Robinson, P. Shaver y L. Wrightsman (Eds.), *Measures of Political Attitudes* (pp. 102-106). California: Academic Press.
- Lameiras, M. (2002). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, (8), 91-102.
- Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, N° 30314. El Peruano, Lima, Perú, 26 de marzo del 2015.
- Llerena, R. (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de medicina. *Horizonte Médico*, 16(1), 62-68.
- Macassi, I. (2005). *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Lima: Ali Arte Gráfico Publicaciones.
- Makama, G. (2013). Patriarchy and Gender inequality in Nigeria: The Way Forward. *European Scientific Journal*, 9(17), 115-144.
- Medina, G. & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de Puno. Punto Cero. *Universidad Católica Boliviana*, 21(33), 60-81.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2019a). *Informe estadístico. Violencia en cifras*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe>

- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2019b). *Reporte estadístico de casos con características de femicidio registrados por los Centros Emergencia Mujer*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe>
- Montes-Berges, B. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la Investigación, 3*.
- Moya, M. (2004). Actitudes sexistas y nuevas formas de sexismo. En E. Barberá & I. Martínez (Coords.), *Psicología y Género* (pp. 271-294). Madrid: Pearson.
- Moya, M. & Morales-Marente, E. (2005). Reacciones psico-políticas ante los ataques terroristas del 11 de marzo de 2004. *Revista de Psicología Social, 20*, 331-350.
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2011). *Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer. Nota descriptiva N°. 239*. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1993). *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Nueva York: Naciones Unidas.
- Paremos el acoso callejero. (s.f.). *¿Qué es el acoso sexual callejero?* Recuperado de <http://paremoselacosocallejero.com>
- Pla, I., Adam, A. & Bernabeu, I. (2013). Estereotipos y prejuicios de género: factores determinantes en Salud Mental. *Norte de Salud Mental, 11*(46), 20-28.
- Pratto, F., Liu, J., Levin, S., Sidanius, J, Shih, M., Bachrach, H & Hegarty, P. (2000). Social Dominance Orientation and the Legitimization of Inequality Across Cultures. *Journal Of Cross-cultural Psychology, 31*(3), 369-409.
- Pratto, F., Sidanius, J., Stallworth, L. & Malle, B. (1994). Social Dominance Orientation: A Personality Variable Predicting Social and Political Attitudes. *Journal of Personality and Social Psychology, 67*(4), 741-763.
- Pratto, F. , Stallworth, L. M. & Sidanius, J. (1997). The gender gap: Differences in political attitudes and social dominance orientation. *British Journal of Social Psychology, 36*, 49-68.
- Ridgeway, C. (2011). *Framed by Gender: How Gender Inequality Persist in the Modern World*. New York: Oxford University Press.
- Rodríguez, Y., Lameiras, M., Carrera, M. & Faílde, J. (2010). Evaluación de las actitudes sexistas en estudiantes españoles/as de educación secundaria obligatoria. *Psychologia. Avances de la disciplina, 4*(1), 11-24.

- Rosenthal, L., Levy, S. R. & Earnshaw, V.A. (2012). Social dominance orientation relates to believing men should dominate sexually, sexual self-efficacy, and taking free female condoms among undergraduate women and men. *Sex Roles*, 67(11-12), 659–669.
- Rottenbacher, J. M. (2010). Sexismo ambivalente, paternalismo masculino e ideología política en adultos jóvenes de la ciudad de Lima. *Pensamiento Psicológico*, 7(14), 9-18.
- Rottenbacher, J. M. (2012a). Relaciones entre el sexismo ambivalente, el conservadurismo político y la rigidez cognitiva en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima. *Psicología desde el Caribe*, 29(2), 229-256.
- Rottenbacher, J. M. (2012b). Conservadurismo político y rigidez cognitiva en una muestra de estudiantes y egresados universitarios de la ciudad de Lima. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30(2), 257-271.
- Rottenbacher, J. M., Espinosa, A. & Magallanes, J. M. (2011). Analizando el Prejuicio: Bases ideológicas del Racismo, el Sexismo y la Homofobia en una muestra de habitantes de la ciudad de Lima – Perú. *Psicología Política*, 11(22), 225-246.
- Rottenbacher, J. M. & Schmitz, M. (2012). Conservadurismo político y tolerancia hacia comportamientos transgresores. *Psicología Política*, (44), 31-56.
- Rudman, L. A. (2005). Rejection of Women? Beyond Prejudice as Antipathy. En J. F. Dovidio, P. Glick, & L. A. Rudman (Eds.), *On the nature of prejudice: Fifty years after Allport* (pp. 106-120). Malden : Blackwell Publishing.
- Rudman, L. & Glick, P. (2001). Prescriptive Gender Stereotypes and Backlash Toward Agentic Women. *Journal of Social Issues*, 57(4), 743–762.
- Russell, B. L. & Trigg, K. Y. (2004). Tolerance of Sexual Harassment: An Examination of Gender Differences, Ambivalent Sexism, Social Dominance, and Gender Roles. *Sex Roles*, 50(7-8), 565-573.
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En J. Amelang y M. Nash. *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. España: Ediciones Alfonso el Magnánimo.
- Serret, E. (2011). Hacia una redefinición de las identidades de género. *Géneros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, (9), 71-97.
- Sibley, C. G., Overall, N. C., & Duckitt, J. (2007). When women become more hostilely sexist toward their gender: The system-justifying effect of benevolent sexism. *Sex Roles: A Journal of Research*, 57(9-10), 743-754.

- Sibley, C. G., Wilson, M. S., & Duckitt, J. (2007). Antecedents of men's hostile and benevolent sexism: The dual roles of social dominance orientation and right-wing authoritarianism. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 33, 160–172.
- Sidanius, J. & Pratto, F. (1999). *Social dominance: An intergroup theory of social hierarchy and oppression*. New York: Cambridge University Press.
- Son Hing, L., Bobocel, R., Zanna, M. & McBride, M. (2007). Authoritarian dynamics and unethical decision making: high social dominance orientation leaders and high rightwing authoritarianism followers. *Journal of Personality and Social Psychology*, 92, 67-81.
- Suarez, E. y Gadalla, T. (2010). Stop Blaming the Victim: A Meta-Analysis on Rape Myths. *Journal of Interpersonal Violence*, 25(11), 2010-2035.
- Sultana, A. (2012). Patriarchy and Women's Subordination: A Theoretical Analysis. *Arts Faculty Journal*, 4, 1-18.
- Szymanski, D. M., Moffitt, L. B., & Carr, E. R. (2011). Sexual Objectification of Women: Advances to Theory and Research. *The Counseling Psychologist*, 39(1), 6–38.
- Vallejo, E. & Rivarola, M. (2013). La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana y Callao. *Cuadernos de Investigación del Instituto de Opinión Pública*, (4).
- Valor-Segura, I., Expósito, F. & Moya, M. (2011). Victim Blaming and Exoneration of the Perpetrator in Domestic Violence: The Role of Beliefs in a Just World and Ambivalent Sexism. *The Spanish Journal of Psychology*, 14(1), 195-206.
- Vásquez, R. (2015). *La violencia contra las mujeres en el Perú: entre la levedad del discurso que la condena y la persistente fuerza de los hechos*. Lima: Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.
- World Health Organization [WHO]. (2013). *Global and Regional Estimates of Violence Against Women: Prevalence and Health Effects of Intimate Partner Violence and Non-Partner Sexual Violence*. Recuperado de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/85239>
- World Health Organization [WHO]. (2014). *Violence against women: Intimate partner and sexual violence against women*. Recuperado de <https://apps.who.int>
- Zakrisson, I. (2005). Construction of a short version of the Right-Wing Authoritarianism (RWA) scale. *Personality and Individual Differences*, 39, 863-872.

Apéndices

Apéndice A: Consentimiento informado

La presente investigación tiene como finalidad recabar información para una tesis de pregrado desarrollada por Rubí Delgado, estudiante de la Facultad de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Para tal fin, le pido su colaboración a través del llenado de este cuestionario de aproximadamente 20 minutos de duración. Sólo pueden participar personas con nacionalidad peruana que sean mayores de 18 años.

El objetivo del cuestionario es conocer su opinión sobre algunos temas generales. En ese sentido, no existen respuestas correctas o incorrectas para ninguna de las preguntas. Su participación es voluntaria, por lo cual puede dejar de responder el cuestionario cuando lo desee sin que esto represente una repercusión para usted. Sin embargo, se le pide que, en la medida de lo posible, complete la totalidad del mismo, pues será de mucha ayuda.

Asimismo, su participación es totalmente anónima y los datos recabados serán trabajados de manera confidencial y únicamente con los fines académicos mencionados. Además, se realizará un análisis grupal de la información, motivo por el cual no se puede ofrecer información individualizada de sus respuestas.

Agradezco de antemano su colaboración y en caso de presentar alguna duda comentario respecto al cuestionario o la investigación, puede contactarse al siguiente correo electrónico: rubi.delgado@pucp.pe

Si desea tener información del proyecto, se la haré llegar gustosa cuando ésta se encuentre disponible. Para ello le pediría que me brinde su correo en el siguiente espacio:

Finalmente, si desea participar y continuar con el llenado de la encuesta, por favor, marque la opción que se le presenta a continuación y presione el botón de “siguiente”.

Acepto participar voluntariamente del presente cuestionario.

Siguiente →

Apéndice B: Mensaje de contención

El tema de la presente investigación se vincula con el acoso sexual callejero. Entiendo que este tema puede ser delicado para algunas personas por experiencias pasadas y, ante ello, agradezco que haya accedido a responder todo el cuestionario. En ese sentido, si has sido víctima de acoso callejero y deseas recibir orientación psicológica y/o legal al respecto, puedes llamar a la Línea 100 de manera gratuita o acudir a los Centros de Emergencia Mujer, ubicados en la mayoría de las comisarías. En ambos encontrarás profesionales especializados que podrán ayudarte.

¡Muchas gracias por tu participación!



Apéndice C: Datos sociodemográficos

Edad:

Sexo:

- Masculino
- Femenino
- Otro

Nivel educativo:

- Primaria
- Secundaria
- Técnico
- Universitario
- Universitario con postgrado



Apéndice D: Versión final del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero**Sobre el acoso callejero**

A continuación, se presentan una serie de afirmaciones acerca del acoso callejero. Por favor, indique su grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas. Recuerde que lo importante es lo que usted cree.

	Totalmente en desacuerdo				Totalmente de acuerdo	
	1	2	3	4	5	6
El acoso callejero es un tipo de violencia.	1	2	3	4	5	6
Es inaceptable que una persona tenga que escuchar comentarios sobre su cuerpo o apariencia en la calle.	1	2	3	4	5	6
Los silbidos son una forma de acoso callejero.	1	2	3	4	5	6
No toda forma de acoso callejero es violencia.	1	2	3	4	5	4
Los piropos en la calle son una forma de violencia.	1	2	3	4	5	4
El acoso callejero incluye toda conducta o comentario de carácter sexual que es no deseado.	1	2	3	4	5	6
Los sonidos de besos dirigidos a una persona son una forma de acoso callejero.	1	2	3	4	5	6
Que los hombres utilicen adjetivos como “linda” o “bonita” para referirse a mujeres que no conocen en la calle es una forma de acoso.	1	2	3	4	5	6
Los comentarios con connotación sexual en las calles son perturbadores para las mujeres, pero no pueden considerarse como violencia sexual.	1	2	3	4	5	6
Una mujer debería sentirse halagada si le dan un comentario sobre su cuerpo o apariencia en la calle.	1	2	3	4	5	6
El acoso callejero debe ser penalizado.	1	2	3	4	5	6

Muchas formas de acoso callejero son una manera de halagar a las mujeres.	1	2	3	4	5	6
---	---	---	---	---	---	---



Apéndice E: Análisis factorial inicial del Cuestionario sobre Acoso Sexual Callejero

Ítems	1	2	3	4	5	6
Los piropos en la calle son una forma de violencia.	.80					
Los silbidos son una forma de acoso callejero.	.77					
Que los hombres utilicen adjetivos como “linda” o “bonita” para referirse a mujeres que no conocen en la calle es una forma de acoso.	.67					
Los sonidos de besos dirigidos a una persona son una forma de acoso callejero.	.63					
Los gestos obscenos en la calle son un tipo de acoso callejero.	.48					
Una mujer debería sentirse halagada si le dan un comentario sobre su cuerpo o apariencia en la calle.		.83				
Los comentarios con connotación sexual en las calles son perturbadores para las mujeres, pero no pueden considerarse como violencia sexual.		.69				
No toda forma de acoso callejero es violencia.		.64				
Muchas formas de acoso callejero son una manera de halagar a las mujeres.		.63				
Los piropos son una forma de galantería que no puede considerarse como violencia sexual.		.60				
Un silbido en la calle es un halago para quien los recibe.		.53				
El acoso callejero es violencia		.51				

solo si hay contacto físico
(tocamientos indebidos).

El acoso callejero es un tipo de
violencia. .70

El acoso callejero incluye toda
conducta o comentario de
carácter sexual que es no
deseado. .68

Es inaceptable que una persona
tenga que escuchar comentarios
sobre su cuerpo o apariencia en
la calle. .67

El acoso callejero debe ser
penalizado. .63

Las conductas de persecución o
seguimiento son un tipo de
acoso callejero. .46

La exposición de genitales
(dirigida a alguien) en la calle es
una forma de violencia. .83

La masturbación pública
dirigida a alguien es una
expresión de acoso sexual
callejero. .81

Tomar fotografías al cuerpo de
una persona sin su
consentimiento en la calle es
una forma de violencia sexual. .59

Las miradas persistentes al
cuerpo en la calle son un tipo de
violencia. .67

Las miradas persistentes al
cuerpo en la calle son una forma
de acoso. .65

Una mujer no debería sentirse
incómoda si le dicen un piropo
en la calle. -.60

Los tocamientos indebidos o
'manoseos' en los transportes
públicos son una forma de .62

violencia sexual.

El acoso callejero es una manera de demostrar poder sobre las mujeres.

-0.51

Autovalores	3.43	3.25	2.84	2.14	2.09	1.21
Varianza explicada	13.70%	13.01%	11.36%	8.55%	8.38%	4.82%

